

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, a objeto de sostener reuniones de trabajo, a partir del 17 al 20 septiembre del presente año.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Dr. EDUARDO TRIGO O'CONNOR D'ARLACH, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia